



SESION ORDINARIA Nº 22

En Padre Las Casas, a cuatro de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos. Siendo las 09:22 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra con compensación de tiempo por trabajo realizado durante “Censo Abreviado 2017”, según Decreto Exento N°1763, de fecha 30.06.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Los Caciques.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificación Presupuestaria. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.-

4. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto Programa Prorretención 2017, M\$10.035.-
- 2) Del Presupuesto de Educación, Fondos Mantenimiento Año 2017, M\$3.200.-

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, M\$250.-
- 2) Comité de Pequeños Agrucultores y Artesanas Ayelen Domo, M\$250.-
- 3) Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, M\$250.-
- 4) Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, M\$300.-
- 5) Comunidad Indígena Juan Quilén, M\$1.100.-

4c) Entrega Informe Trimestral, Primer Trimestre Año 2017. Control Interno.

4d) Solicitud Autorización Regularización “Adquisición de Licencias Software APS Rayén”, mediante modalidad Grandes Compras Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud.

4e) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos.

4f) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

4g) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”.

- 4h) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”.
- 4i) Autorización Participación de Concejales en Capacitaciones y Cometidos en Territorio Nacional durante el Año 2017. *(Agregado como Punto de Tabla)*

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 13 de junio del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Los Caciques.

El Sr. Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, saluda a los presentes, agradece el apoyo de hace alrededor tres años para proyecto que solucionó un problema de hacinamiento en distintos lugares de su sector. El proyecto abarca 347 viviendas y hoy éstas serán construidas muy pronto. Reitera sus agradecimientos al señor Alcalde y Concejales que en ese tiempo los apoyaron en esta iniciativa.

Igualmente el Sr. Miguel Santana señala que el motivo de su audiencia es porque han enviado al Municipio solicitudes de diversas materias, las cuales no han tenido respuesta y el Municipio no estaría cumpliendo en dar respuesta a su organización dentro de los plazos que corresponde. Agrega que los requerimientos son los siguientes:

- 1) Instalación de semáforo en Calle Vilumilla con Av. Maquehue, lo cual fue un requerimiento realizado a la Empresa Pocuro por construcción de loteo habitacional en ese sector. Indica que a la fecha no ha sido instalado y solicita se concrete a la brevedad, porque era un requisito para recepcionar esa obra, puesto que era parte del proyecto.
- 2) Solicita que los Pasajes Trapelacucha y Kultrún sean abiertos, puesto que la Empresa Pocuro instaló una muralla al término de estos pasajes, en consecuencia que con la Empresa se firmó un compromiso que no se iba a cerrar ningún pasaje, sino que se iban a construir áreas verdes amigables en ese lugar. Requiere al Municipio gestionar la apertura de estos pasajes para que no exista discriminación hacia su sector.
- 3) Inundación de Av. La Quebrada por relleno realizado en ese lugar. Indica que ellos solicitaron esta obra para la creación posterior de áreas verdes, pero el Municipio debe fiscalizar el trabajo que se realice, por lo cual requiere se solucione esta situación, puesto que ellos quieren crear un pulmón verde en esa zona, que corresponde a la Junta de Vecinos Los Caciques B.

(Siendo las 09:22 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

- 4) Solicita al Municipio factibilidad de expropiar terreno que colinda con la Calle Antiñir, porque necesitan ese espacio para concretar su proyecto de área verde en la zona que le corresponde a ellos como Junta de Vecinos y agrega que también se evitarían los microbasurales que se forman en ese lugar.

- 5) Solicita Subvención Municipal para mejorar su sede social, requerimiento que se ha realizado al Municipio, pero a la fecha no han recibido respuesta.
- 6) Solicita al señor Alcalde instruir a los funcionarios municipales que cuando se realicen actividades o se tenga que intervenir en el sector, los dirigentes sean informados, puesto que hay situaciones en que ello no ha ocurrido y ha generado malos entendidos al interior de la organización.
- 7) Solicita gestionar pavimentación de Calle Kultrún, la cual se encuentra en muy mal estado porque el pavimento está quebrado e indica que esta solicitud se ha planteado al SERVIU y también a la Empresa Paicaví, por lo que solicita al Municipio hacer presente al SERVIU se haga responsable, respecto de las obras de mitigación que se deben realizar como consecuencia de las obras del Tercer Puente.

El Sr. Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, espera que los requerimientos expuestos en esta audiencia pública sean respondidos, puesto que hay solicitudes del año pasado y de este año que todavía están pendientes de respuesta. También informa que su reunión mensual es el primer sábado de cada mes, en la cual se informa a los vecinos de las actividades y trabajos que se están desarrollando. Agradece al Concejo Municipal por la audiencia y solicita supervisión a las respuestas de los requerimientos que están realizando al Municipio las organizaciones.

El señor Presidente del Concejo, agradece la exposición del Sr. Miguel Santana y saluda a parte de la directiva presente de la Junta de Vecinos Los Caciques. Da la palabra a los señores Concejales, respecto de los puntos planteados en esta audiencia pública.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes e indica que escuchó atentamente el petitorio expuesto por el Dirigente. Respecto de lo señalado, en relación a las cartas que se envían al Municipio y no se dan respuesta, se imagina que esa correspondencia va dirigida directamente al señor Alcalde, por lo tanto el Concejo Municipal no tiene conocimiento de ellas, porque como Concejal no ha recibido ninguna carta de la Junta de Vecinos. Agrega que el Municipio tiene un plazo de 20 días para dar respuesta a las cartas que ingresan e indica que las respuestas a las solicitudes de información que realiza el Concejo Municipal tampoco llegan en los tiempos que corresponde, por lo tanto la Administración debe analizar esta materia. También le llama la atención el compromiso que hizo la Empresa Pocuro para la instalación del semáforo en Calle Vilumilla, entiende que cuando las empresas se comprometen es porque quieren avanzar, pero cuando hay que cumplir los compromisos se olvidan, por lo cual el Municipio debe hacer el seguimiento a este compromiso, porque si la Junta de Vecinos tuvo la voluntad de comprometer el avance de la obra, ellos como empresa deben cumplir. Respecto de lo anterior, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita gestionar, a través de la Empresa Constructora, la instalación del semáforo en cuestión. También requiere se dé respuesta antes de los 20 días al petitorio expuesto por la organización, como también requiere para conocimiento de los señores Concejales de las inquietudes de los vecinos, que las cartas con solicitudes de los vecinos sean enviadas con copia a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta al Dirigente cuánto es el monto de Subvención Municipal que solicitó la organización.

El Sr. Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, señala que los recursos solicitados a través de Subvención Municipal, son alrededor de \$600.000. Añade que la instalación del semáforo está incluido en el permiso de edificación que le dio la Dirección de Obras Municipales a la Empresa Constructora, por lo tanto desde esa Dirección se debió exigir la instalación del semáforo, el cual debió estar instalado antes que se entregara la Villa, antes que las familias llegaran a vivir al sector. Reitera que la instalación del semáforo debió ser exigido antes de la recepción de obras por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el monto de subvención solicitada es mínima y manifiesta que gestionará con el señor Alcalde factibilidad de entrega de los recursos. También se refiere y dialoga con el Sr. Miguel Santana, en relación a que los dirigentes sean informados cuando se realicen actividades o se tenga que intervenir su sector. Solicita al Dirigente hacer llegar al Concejo Municipal el petitorio expuesto de manera formal, para realizar seguimiento a cada uno de los puntos planteados en audiencia.

Igualmente el Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita al Sr. Miguel Santana por el tenor y responsabilidad que coloca en su trabajo, considera que esta gestión dignifica la labor de los dirigentes sociales y manifiesta todo su apoyo a sus requerimientos, puesto que como Concejales fueron elegidos para acompañar a los vecinos en la solución de sus diferentes problemáticas.

El señor Presidente del Concejo, agradece al Sr. Miguel Santana por todo el trabajo que ha realizado como dirigente e indica que hay una serie de puntos en el petitorio, de los cuales no todos son resorte exclusivo del Concejo Municipal, pero se preocupará que se dé respuesta a cada uno de los puntos planteados, dentro de los plazos establecidos por Reglamento. Agrega que los puntos planteados es materia sensible para la comuna, como por ejemplo viabilidad urbana, semáforo, cierre de pasajes, habilitación de otros pasajes por obras realizadas en Av. La Quebrada, etc.; la idea es tener los informes técnicos y en virtud de ello entregar información como corresponde a la Junta de Vecinos, respecto de esta audiencia pública. Compromete su apoyo para todos los proyectos en el Sector Los Caciques y espera que el señor Alcalde presente los proyectos correspondientes y en particular la respuesta a los puntos planteado en esta audiencia, para ser enviada lo antes posible a la Junta de Vecinos.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, señala que solicitó a la señora Secretario Municipal confeccionar una compilación de las solicitudes enviadas por la Junta de Vecinos que se encuentra en audiencia, las cuales tiene entendido que han sido derivadas a las distintas unidades municipales involucradas e indica que también podría hacer este compendio de solicitudes al Concejo Municipal. Se compromete a revisar los antecedentes y analizar en donde están las responsabilidades, como también un seguimiento a cada uno de los puntos del petitorio y solicita al Encargada de Gabinete Urbano cooperación al respecto.

El Sr. Miguel Santana, Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, agradece al Concejo Municipal por el tiempo brindado.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

No hay.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El señor Presidente del Concejo, señala que en esta materia se encuentra pendiente una petición a la Contraloría.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, consulta si el informe jurídico que acompañará la solicitud a la Contraloría se encuentra listo, puesto que se solicitó que el documento sea revisado por el Concejo Municipal antes de ser enviado a esa entidad.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporcionar información respecto de la consulta.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se está elaborando el informe solicitado a Contraloría Regional, el cual se enviará conforme al Artículo 9 de la Ley N°10.336 Orgánica Constitucional de Atribuciones y Funciones de la Contraloría General de la República, acompañando el Oficio, en donde se peticionará la consulta que está planteando el Cuerpo Colegiado. Agrega que la consulta va en términos objetivos y genéricos, para que la Contraloría con los antecedentes que se expondrán, como por ejemplo copia de la Ordenanza en cuestión, se pronuncie si al pasar previamente a comisión del Concejo una solicitud de audiencia pública, podría afectar la garantía constitucional contenida en el Artículo N°19, N°14 de la Carta Fundamental respecto del acceso que tiene todas las personas a recurrir a cualquier autoridad de cualquier índole, efectuándose en términos respetuosos y convenientes. Indica que el informe saldrá esta semana, el cual podría ser enviado a los correos electrónicos de los señores Concejales para su revisión y realizar observaciones si las hubiere.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, reitera que la solicitud del Concejo Municipal fue revisar el informe y oficio antes que éstos sean enviados a Contraloría. Da lectura al Memorándum N°339 del 20.06.17 enviado desde Secretaría Municipal al Asesor Jurídico, respecto de la solicitud de elaborar informe que acompañará el requerimiento a Contraloría, materia que se transcribe a continuación:

"...Teniendo presente que, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Padre las Casas, en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06 de junio de 2017, acordó solicitar un pronunciamiento de la Contraloría Regional de la Araucanía sobre la aplicación de los Artículos 19 N°14 de la Constitución Política del Estado de Chile, que garantiza a todas las personas el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes; en relación con el Artículo 93 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone la obligación de las Municipalidades de establecer en una ordenanza las modalidades de participación, de la ciudadanía local, se requiere en forma previa un informe la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la materia, de conformidad con las instrucciones impartidas al respecto por Contraloría General de la República.

Ahora bien, la Administración presentó una Propuesta de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana al Concejo Municipal, que regula las audiencias públicas de la comunidad organizada ante el Concejo Municipal y Alcalde garantizando el derecho de la ciudadanía concurrir al Concejo Municipal.

*Por su parte, la Comisión Urbana del Concejo Municipal propone incorporar en el proyecto de actualización de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana, normas especiales en lo referente a la regulación de las Audiencias Públicas, que señala sobre **"Las Materias tratadas en las Audiencias Públicas deberán ser pertinentes y de interés de la Comuna, las que serán previamente evaluadas y llevadas a comisión del Concejo Municipal"**.*

***En el caso que el Municipio decida invitar a una organización en particular a una Audiencia Pública, la materia deberá ser presentada por el señor Alcalde al Concejo, la cual será sometida a votación del Pleno"**, lo que estaría en contradicción con la. garantía constitucional establecida en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política del Estado de Chile, que garantiza a todas las personas el derecho de*

presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de- interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes.

Por lo anteriormente expuesto, vengo en solicitar elaborar el informe que acompañe la solicitud de pronunciamiento a la Contraloría Regional de la República...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que si se analiza lo indicado en el memorándum, en el último párrafo se está dando una opinión en términos jurídicos, indicando que se está contradiciendo una garantía constitucional y considera que desde el Municipio ya se envía viciada la solicitud de pronunciamiento a Contraloría y en términos de elaboración del informe, éste vendrá en esa dirección. Hace hincapié que la solicitud de los Concejales es que el Artículo 97 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades defina de alguna forma cuáles son los intereses de interés común y no se exponga en audiencia como por ejemplo, si un Concejal o Concejala fue a una reunión de un comité de vivienda en donde no estaba invitado, puesto que no es una materia de interés comunal. Hace hincapié que ése es el contra fondo de la discusión, no es si contraviene la disposición general de otorgar una audiencia pública, por lo que considera que esta materia hay que volver retomarlo, para que sea evaluado cómo se va a realizar la consulta a Contraloría. Cree que la solicitud realizada a Jurídico carga con un pequeño sesgo vicioso, respecto una posición radical sobre una materia, cree que no recoge en ninguna de sus partes la posición del Concejo Municipal y considera que se debe ser equilibrado en cómo se va a realizar la solicitud a Contraloría para un mejor funcionamiento del Concejo Municipal e indica que la normativa de la Ordenanza Municipal no está dada ni para la Secretaría Municipal, ni para el Asesor Jurídico, sino que para el Concejo Municipal. Por lo anterior, solicita retomar esta materia, a objeto de analizarla y no se envíe viciada la consulta.

El señor Presidente del Concejo, entiende que si es un acuerdo del Concejo Municipal, antes se debe tener claro en qué términos se va a realizar la consulta a Contraloría. Indica que en esta se debe establecer una posición neutral de parte de la Municipalidad, para efectos que Contraloría tome una decisión sin tener una opinión ya establecida por parte de la municipalidad. En ese sentido, el Concejal Sr. Raúl Henríquez comparte lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez al respecto y considera que cualquier consulta que realice el Concejo Municipal, respecto de materias que son de interés para comunidad, se debe consultar en términos bastantes generales y neutrales, para efectos de generar un dictamen de Contraloría objetivo y neutral, respecto de la materia que se está tratando. Por lo anterior, solicita que el Concejo pueda tener conocimiento del informe y consulta que se realizará a ese Órgano Contralor.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que esta materia pudiera ser revisada en Comisión de Administración y Finanzas o Comisión Mixta: Urbana – Finanzas, puesto que finalmente se necesita que la posición sea neutral y la consulta contenga un espíritu equilibrado, porque el Concejo Municipal no está solicitando nada que vulnere la Constitución, respecto de la participación ciudadana, sino que algunas materias que describe el Artículo 97 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que uno de los verbos rectores de la Administración es actuar con transparencia y objetividad al momento de plantear las dudas, por lo cual indica a los señores Concejales que la consulta se va a realizar en términos generales y objetivo.

El señor Presidente del Concejo, agradece la intervención del señor Asesor Jurídico e indica que antes que se envíe la consulta, se entregue los antecedentes al Concejo Municipal.

3c) Modificación Presupuestaria. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.-

Esta materia continúa en comisión.

4. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Incorporación al Presupuesto Programa Prorretención 2017, M\$10.035.-
2) Del Presupuesto de Educación, Fondos Mantenimiento Año 2017, M\$3.200.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorporación al Presupuesto – Programa Prorretención 2017**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto, recursos del Programa Prorretención año 2017, a fin de a fin de financiar las reparaciones y mantenciones de la Escuela Chomío, financiar la estadía y alimentación de alumnos y profesores desde Uruguay.

Se adjunta:

- Memorándum N° 004, de fecha 27.06.2017, de la Encargada de Finanzas, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$10.035.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$10.035.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 500.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 8.035.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$10.035.-

El señor Presidente del Concejo y Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, y la Sra. Yeny Fonseca.

El Concejál Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición para apoyar esta iniciativa en esta sesión e indica que es la segunda delegación que viene desde Paraguay, también alumnos de Padre Las Casas han viajado a ese País y espera que a corto plazo puedan viajar también otros alumnos a Paraguay y vivir esa experiencia.

El señor Presidente del Concejo, solicita copia del proyecto de reparación de la Escuela Chomío.

La Sra. Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación hace entrega a los Sres. concejales de una copia del proyecto de reparación de la Escuela Chomío.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporación al Presupuesto – Programa Proretención 2017, por un monto de M\$10.035.-

El Concejel Sr. Alex Henríquez, solicita minuta explicativa respecto de la procedencia de la modificación del presupuesto en esta materia, de los movimientos de los recursos más que de las cuentas involucradas.

El señor Presidente del Concejo, indica que se tiene presente lo indicado por el Concejel Sr. Alex Henríquez, para efectos de contar con esa información.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Fondos Mantenimiento Año 2017**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, recursos del Programa Mantención año 2017, a fin de financiar las reparaciones y mantenciones de la Escuela Chomío, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Metrenco, Colpanao y Darío Salas.

Se adjunta:

- Memorándum N° 005, de fecha 27.06.2017, de la Encargada de Finanzas, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$3.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.200.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$3.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.200.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Mantenimiento Año 2017, por un monto de M\$3.200.-

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, M\$250.-
- 2) Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, M\$250.-
- 3) Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, M\$250.-
- 4) Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, M\$300.-
- 5) Comunidad Indígena Juan Quilén, M\$1.100.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma	Hilando Sueños	2017	15	\$250.000.-	Adquisición de hilos

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo	Adquisición de lana industrial	2017	12	\$250.000.-	Adquisición de lana industrial

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana industrial.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue	Unidas en el tejido	2017	17	\$250.000.-	Adquisición de lanas, palillos y crochet

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas, palillos y crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe	Adquisición de menaje	2017	17	\$300.000.-	Adquisición de menaje

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, por un monto de \$300.000, para adquisición de menaje.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Quilen	Siembra de un semillero de trigo en la Comunidad Juan Quilen	2016	29	\$1.100.000.-	Adquisición de semillas y fertilizantes.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, por un monto de \$1.100.000, para adquisición de semillas y fertilizantes.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que hoy vencía el plazo para los efectos de presentar las Subvenciones año 2016, por lo que solicita el informe definitivo de cuáles fueron las subvenciones aprobadas hasta la fecha y cuáles son los recursos establecidos para el año 2016.

El Concejál Sr. Alex Henríquez, en conjunto con lo que está solicitando el señor Presidente del Concejo, solicita informe que detalle las cuentas de las subvenciones, indicando monto inicial, monto ejecutado y saldo vigente.

La señora Secretario Municipal, señala que se entregó a los señores Concejales informe que tiene relación con las Subvenciones año 2016.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, indica que el informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°252 del 29.06.17, señala que varias organizaciones por diversas dificultades no han podido presentar sus antecedentes y solicita hacer extensivo el plazo de presentación de Proyectos de Subvenciones 2016, a fin de dar tiempo a las organizaciones de renovar sus documentos y gestionar la posibilidad de subsanar las rendiciones pendientes y las observaciones informadas desde la Unidad de Control. Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal dar la oportunidad a estas organizaciones para que puedan presentar sus proyectos el año 2017, puesto que el año pasado quedaron pendientes y si hoy se cuentan con los recursos para ello, propone dar un plazo suficiente para que estas organizaciones presenten su documentación. *(La Administración sugiere 30 de julio)*

El señor Presidente del Concejo, sugiere analizar esta materia en comisión, puesto que hay varios temas que hay que analizar antes de tomar una decisión respecto de este tema. Recuerda que él señaló su voluntad de asumir un compromiso que no le corresponde, que es del Concejo anterior, para efectos de destinar recursos de este

presupuesto. Considera que éste no es momento para discutir esta materia, puesto que hay que analizar caso a caso para tomar una decisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el plazo del acuerdo del Concejo Municipal respecto de esta materia ya venció, acoge la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero habría que analizarla con mayor detención, para lo cual se necesita una comisión especial y no con un tiempo limitado, en donde se detalle los proyectos y qué antecedentes les falta a cada organización, puesto que según el informe entregado indica que hay organizaciones con Personalidad Jurídica vencida, otras tienen observaciones de la Unidad de Control, etc., por lo cual y para velar por el acuerdo de Concejo ya tomado, cree que es procedente realizar una comisión durante la semana y no el día de hoy.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que son muchos los motivos para analizar esta materia uno a uno, y aun así puede que algunas solicitudes de organizaciones no lleguen a buen puerto, pese a que se puso a disposición movilización para realizar gestión, se reiteró la solicitud de antecedentes, pero aun así hay antecedentes incompletos, faltan procesos electorarios, etc. y algunos sencillamente no van a poder reunir la documentación para postular y cumplir los requisitos.

4c) Entrega Informe Trimestral, Primer Trimestre Año 2017. Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de avance del Ejercicio Presupuestario 1° Trimestre Año 2017, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera su solicitud de tener un espacio, ya sea en el Concejo o en alguna comisión, para exposición del informe y analizar algunas materias en particular y disipar dudas que pudiesen tener los Concejales al respecto, como por ejemplo en el tema jurídico, información respecto de las demandas, certificados de cotizaciones previsionales, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, concuerda con lo señalado por el Concejal Sr. Nahuelpi, cree que sería positivo que a través de una comisión analizar el informe de control entregado e indica que le llama la atención el comportamiento del gasto en personal y señala que es momento de analizar esta materia desde el punto de vista técnico.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia es parte de la labor que tiene que hacer el Director de Control Interno y en su función de colaborador de la función fiscalizadora del Concejo Municipal, comparte que es bueno analizar este informe en detalle. Hace presente que el informe corresponde al Primer Trimestre del año 2017, o sea hasta el mes de marzo del presente.

También el señor Presidente del Concejo, señala que como funcionarios tienen responsabilidad solidaria por el déficit presupuestario que pudiese tener el Municipio, lo que significa que se responde con el patrimonio de cada uno si ello existiese y quien tiene que colaborar con esa función es el Director de Control Interno, puesto que él tiene la obligación de advertir al Concejo Municipal del déficit presupuestario (*Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades*). Por lo anterior, le interesa saber si hoy existe algún

riesgo de déficit presupuestario en el Municipio y en eso le gustaría que el Director de Control les pueda ayudar. Propone que esta materia sea analizada en la Comisión de Administración y Finanzas, para analizar en detalle el informe y contar con una exposición de parte del Director de control, respecto de esta materia.

Los señores Concejales asienten analizar esta materia en Comisión de Administración y Finanzas.

4d) Solicitud Autorización Regularización “Adquisición de Licencias Software APS Rayén”, mediante modalidad Grandes Compras Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta:

Solicita se apruebe regularizar Adquisición de Licencias Software APS Rayen, mediante modalidad de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas, año 2017.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere regularizar el proceso de adquisición Licencias Software APS Rayen, mediante modalidad de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco ID 1180094, necesario para dar continuidad al Servicio Registro Clínico Electrónico APS Rayen de Empresa Saydex Ltda., para los diferentes establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.

Que, en Sesión Ordinaria N°4 celebrada el 03.01.2017, el Honorable Concejo Municipal autorizó celebrar contrato para la "Adquisición de Licencias Software APS Rayen a través de Convenio Marco Servicio Clínico Electrónico APS Rayen" con la Empresa Saydex Ltda., por un monto anual de M\$75.600.

Que, para lograr adquirir el servicio, el portal del mercado público obliga al comprador a efectuar un proceso denominado Grandes Compras, ya que el servicio a adquirir supera las 1.000 UTM. Hecho que nunca se había efectuado en el Departamento de Salud Municipal y tampoco en la Municipalidad de Padre Las Casas.

Que, Se denomina Gran compra a la adquisición a través del catálogo de Convenios Marco de un bien o servicio cuyo monto total es igual o mayor a las 1.000 UTM. A través de la aplicación de Grandes Compras en la tienda electrónica ChileCompra Express, el comprador puede realizar un llamado a todos los proveedores adjudicados en un Convenio Marco en particular, en este caso para el Convenio Marco ID 1180094.

Que, el proceso de Gran Compra se llevó a cabo con el ID 32401, de fecha 17.01.2017, donde solo participó y ofertó la empresa Saydex Ltda., por ser único proveedor capaz de entregar el servicio mencionado.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para regularizar la adquisición de licencias. Software APS Rayen con Empresa Saydex Ltda. Mediante la modalidad de Gran Compra del Catálogo de Convenio Marco, proceso que no afecto al monto anual, y tampoco a la empresa que aprobó el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°4...”

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, a solicitud del señor Presidente del Concejo complementa la información entregada por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, solicita a la señora Secretario Municipal indicar quién estaba presente en la Sesión Ordinaria en que se aprobó este contrato y cómo fue aprobado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si se entregará un informe de la Unidad Jurídica o de Control Interno, acerca de la pertinencia – oportunidad, respecto del acto administrativo de regularizar de manera retroactiva un acto que ya fue sancionado. Considera que para poder votar requiere contar con informe de Control sobre la pertinencia – oportunidad del acto en cuestión.

La señora Secretario Municipal, en atención a la información requerida por el señor Presidente del Concejo, señala que el acuerdo fue tomado en la Sesión Ordinaria N°4 y el acuerdo fue el siguiente: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitud Autorización para Adquisición de Licencias Software APS, a través de Convenio Marco para continuidad al Servicio Registro Clínico Electrónico APS Rayén de Empresa Saydex Ltda. *(Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y la señora Presidenta del Concejo (Concejala Sra. Evelyn Mora))*

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, igualmente proporciona información a los señores Concejales, respecto de la modalidad Grandes Compras Convenio Marco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Presidente del Concejo *(Concejal Sr. Raúl Henríquez)* y el Concejal Sr. Alex Henríquez, regularizar el proceso de "Adquisición de Licencias Software APS Rayen, a través de la modalidad Grandes Compras del Catálogo Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal", con la Empresa Saydex Limitada. *(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, fundamenta su voto de rechazo, indicando que cuando se entregó el presupuesto general el año 2016, estos recursos venían dentro de la ejecución programática del gasto; sin perjuicio de ello, indicó en la Sesión Ordinaria N°4 que existen softwares gratuitos de parte del Ministerio de Salud para todos los Consultorios del País y aquí se están gastando recursos para una licencia que no está familiarizada con los funcionarios públicos del sector de salud, por lo cual cree que no se dio el tiempo de realizar la licitación, además que no existe la voluntad de aprender el formato que entrega de manera gratuita el Ministerio de Salud y conocer respecto de estos programas de servicio. Por lo anterior, reitera su solicitud de informe de la Dirección de Control Interno acerca de la pertinencia y oportunidad de validar en este acto administrativo la regularización y adquisición de Licencias Software APS.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que a futuro cuando el Departamento de Salud tenga que volver a adquirir estas licencias de software, debiera solicitar otros presupuestos y cree que es necesario contar con la información respecto de los softwares gratuitos de parte del Ministerio de Salud, de manera de optimizar los recursos.

El señor Presidente del Concejo, señala que su voto de rechazo se debe a que no participó de la votación del contrato que dio origen a esta regularización. Agrega que el Director de Control Interno hará llegar el informe solicitado por escrito.

4e) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, proporciona información de acuerdo a Of. Ord. N°055 del 29.06.17 entregado a los señores Concejales respecto de la materia, el cual se transcribe a continuación:

“...ORD. N°055

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.

PADRE LAS CASAS, 29 de junio de 2017.

DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. LAURA GONZALEZ CONTRERAS

Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, Letra ñ), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la Tabla del Concejo la Renovación Semestral de 110 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.

El Departamento de Finanzas informa que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 110 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo Enero — Junio 2017, que pudieran calificarse como graves, sin embargo se hace presente los partes cursados a contribuyentes los que se informan para su revisión.

Se adjunta:

- Resolución Exenta N°1272, de fecha 30 de julio de 2014, emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y del Artículo 3° para la Comuna de Padre las Casas.
- Informe N°4 Enero de 2017 de Infracciones Cursadas.
- Informe N°6 Junio de 2017 de Infracciones Cursadas.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 59 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 20 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por ARRENDATARIOS.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 27 patentes de alcoholes vigentes, de SOCIEDADES.
- Nómina de 4 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.
- Dictámenes de Contraloría N°1310, de fecha 11.01.2010; N°71771 de fecha 16.11.2011; N°42457 de fecha 03.07.2013; N°52461 de fecha 10.07.2014.
- El Oficio N°790, de fecha 19.05.2017, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.
- El Oficio N°281, de fecha 13.06.2017, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre las Casas, donde informa que no existen reclamos u otras anomalías que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los establecimientos con Patentes de Alcoholes. Se adjunta informe de las Infracciones cursadas desde diciembre 2016 a mayo de 2017.
- El Oficio N°789, de fecha 19.05.2017, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.
- El Oficio N°851, de fecha 27.06.2017, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N° 19.925.
- Memorándum N°062, de fecha 17.05.2017, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
- El Memorándum N°193, de fecha 19.05.2017, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde informa el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
- El Oficio N°787, de fecha 19.05.2017, donde se solicita a las Juntas de Vecinos, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.
- El Memorándum N°19, de fecha 14.06.2017, donde Administración Municipal remite el listado con firma de los representantes de las Juntas de Vecinos, que recibieron el Oficio emanado de la Municipalidad.
- El Oficio N°788, de fecha 19.05.2017, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes período Julio - Diciembre 2017.

- El Memorándum N°20, de fecha 14.06.2017, donde Administración Municipal remite el listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N°788, de fecha 19.05.2017, emanado de la Municipalidad.
- Juntas de vecinos que respondieron Oficio:
 - Junta de Vecinos Los Castaños.
 - Junta de Vecinos Villa Ramberga.
 - Junta de Vecinos Barrio Cautín.
 - Junta de Vecinos Huichahue Sur.

Los documentos originales se encuentran en la Oficina de Rentas Municipales...”

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que esta materia sea analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe complementario a la información entregada por la Encargada de Rentas, respecto del resultado de las infracciones cursadas a los contribuyentes, si fueron o no sancionadas y si éstas fueron corregidas.

El señor Presidente del Concejo, considera importante conocer qué ocurrió con las denuncias cursadas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, sugiere que el Concejo Municipal realice la solicitud del resultado de las infracciones directo a la Jueza de Policía Local.

Los señores Concejales asienten solicitar a la Jueza el informe requerido.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a lo indicado por los señores Concejales esta materia será analizada en comisión.

4f) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, las cual se transcribe a continuación:

“...Minuta
Propuesta Pública N°36/2017: "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas"
Fecha de Publicación: 24.05.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 09.06.2017.
Presupuesto Disponible: Según tabla propuesta por los oferentes.
Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Gestión Global SPA | Oferta Aceptada |
| 2. Consultora Desarrolla Ltda. | Oferta Rechazada. No cumple Art.5 BAG |
| 3. ASESCA SPA | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

A) Oferta Económica

N°	RANGO DE INGRESOS ESTIMADOS A 5 AÑOS	MONTO OFERTADO POR GESTIÓN GLOBAL SPA	MONTO OFERTADO POR ASESCA SPA
1	\$600.000.000 a \$650.000.000	\$22.500.000	\$26.000.000
2	\$650.000.001 a \$700.000.000	\$30.000.000	\$35.000.000
3	\$700.000.001 a \$750.000.000	\$39.500.000	\$44.000.000
4	\$750.000.001 a \$800.000.000	\$47.000.000	\$53.000.000
5	\$800.000.001 a \$850.000.000	\$54.500.000	\$62.000.000
6	\$850.000.001 a \$900.000.000	\$62.000.000	\$71.000.000

7	\$900.000.001 a \$950.000.000	\$69.500.000	\$80.000.000
8	\$950.000.001 a \$1.000.000.000	\$77.000.000	\$89.000.000
9	\$1.000.000.001 a \$1.050.000.000	\$84.500.000	\$98.000.000
10	\$1.050.000.001 a \$1.100.000.000	\$92.000.000	\$107.000.000
11	\$1.100.000.001 a \$1.150.000.000	\$99.500.000	\$116.000.000
12	\$1.150.000.001 a \$1.200.000.000	\$107.000.000	\$125.000.000
13	\$1.200.000.001 a \$1.250.000.000	\$114.500.000	\$134.000.000
14	\$1.250.000.001 a \$1.300.000.000	\$122.000.000	\$143.000.000
15	Más de \$1.300.000.000	\$129.500.000	\$150.000.000

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, se valorizó las ofertas según lo consignado en el Art. 15 de la BAE, según análisis del "mínimo costo" se aplica la siguiente fórmula: (OM/EO) x 6.66 x 0.60.

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Económica

Realizado la aplicación de la fórmula antes descrita, se obtiene la siguiente sumatoria de puntaje:

N°	RANGO DE INGRESOS ESTIMADOS A 5 AÑOS	PUNTAJE GESTIÓN GLOBAL SPA	PUNTAJE ASESCA SPA
1	\$600.000.000 a \$650.000.000	4,0	3,5
2	\$650.000.001 a \$700.000.000	4,0	3,4
3	\$700.000.001 a \$750.000.000	4,0	3,6
4	\$750.000.001 a \$800.000.000	4,0	3,5
5	\$800.000.001 a \$850.000.000	4,0	3,5
6	\$850.000.001 a \$900.000.000	4,0	3,5
7	\$900.000.001 a \$950.000.000	4,0	3,5
8	\$950.000.001 a \$1.000.000.000	4,0	3,5
9	\$1.000.000.001 a \$1.050.000.000	4,0	3,4
10	\$1.050.000.001 a \$1.100.000.000	4,0	3,4
11	\$1.100.000.001 a \$1.150.000.000	4,0	3,4
12	\$1.150.000.001 a \$1.200.000.000	4,0	3,4
13	\$1.200.000.001 a \$1.250.000.000	4,0	3,4
14	\$1.250.000.001 a \$1.300.000.000	4,0	3,4
15	Más de \$1.300.000.000	4,0	3,4
TOTAL PUNTAJE		60	51,8

B) Experiencia Oferente = 40 %

Superior a 40 estudios terminados 100 Ptos.

Entre 30 a 39 estudios terminados 80 Ptos.

Entre 20 a 29 estudios terminados 60 Ptos.

Entre 10 a 19 estudios terminados 40 Ptos.

Entre 01 a 09 estudios terminados 30 Ptos.

Sin experiencia 0 Ptos.

OFERENTE	N° de Estudios Terminados	Puntaje	% Puntaje
1. Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA	44	100	40%
2. Asesorías, Estudios y Capacitaciones ASESCA SPA	0	0	0%

EVALUACIÓN FINAL PONDERADA

RESUMEN ÍTEM A EVALUAR	GESTIÓN GLOBAL SPA	ASESCA SPA
OFERTA ECONÓMICA	60%	51,8%
EXPERIENCIA OFERENTE	40%	0%
TOTAL	100%	51,8%

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°36/2017: “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas” al oferente Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA, RUT: 76.138.663-8. El monto de pago de la consultoría que se contrata será en función del rango de ingresos, por concepto de pago de intereses por saldos vistas que la Entidad Bancaria entregará a la Municipalidad por un nuevo contrato bancario en un horizonte de tiempo promedio de 5 años. En razón de ello, la licitación que se adjudica por el presente acto administrativo, no contempla un precio final hasta la total ejecución del servicio que se contrata para la Propuesta Pública N°36/2017: “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

El plazo para la ejecución del estudio será de 30 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato; el primer estado de pago se materializará una vez que ingrese el primer pago de intereses a la Municipalidad; y el segundo estado de pago se pagará en 360 días corridos contados desde la fecha del primer estado de pago...”

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Director de Finanzas y Administrador Municipal. También el señor concejal hacer presente que otrora se solicitó conocer las Bases de Licitación respecto de esta materia y manifiesta sus dudas, en relación al retorno de recursos que se está señalando. Consulta por la experiencia de la Empresa en este trabajo.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que se cuenta con el listado de los Municipios con los cuales esta empresa ha estado trabajando e indica que la experiencia fue clave para determinar quién ganaba esta propuesta, porque esta empresa era la más barata y la que tenía mayor experiencia. Solicita al Director de Finanzas nombrar las Municipalidades con las cuales esta empresa ha trabajado.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, indica que la información fue entregada a los señores Concejales en la Comisión de Administración y Finanzas y nombra las siguientes Municipalidades: Quintero, Punta Arenas, Victoria, La Pintana, Rinconada, San Felipe, Pelluhue, La Calera, Quillón, Parral, Til Til, Bulnes, Valparaíso, Traiguén, Palmilla, La Cisterna, El Bosque, Ercilla, Lampa, Lo Espejo, Independencia, San Ramón, San Carlos, San Joaquín, San Ignacio, Los Andes, Quileco, Casa Blanca, Limache, etc.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, aclara que no solamente se negocia la tasa, sino que también los servicios, porque tiene que ver con la batería de servicios que tiene la Municipalidad de Padre Las Casas, como página web, forma de pago de los funcionarios, ingresos de los recursos a las cuentas corrientes de los funcionarios, los cajeros, traslados de Brinks, pagos on line, etc. Agrega que hoy la Municipalidad tiene muy limitada su batería de servicios, porque el Bancoestado es el que tiene menos ofertas de servicios vía internet a las Municipalidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cuando se pasó la Modificación Presupuestaria, respecto de esta materia, se solicitó en aquella oportunidad conocer las Bases de Licitación, lo cual no se concretó y se desconocen cuáles son las Bases de este contrato, actas, etc., por lo cual sugiere que esta materia sea analizada en comisión. Consulta si las Bases de Licitación tienen el V° B° del Director de Control Interno.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas señala que las Bases están visadas por el Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe del Director de Control Interno, respecto de las Bases de Licitación de este contrato, a objeto de analizarlo en la comisión.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 11:25 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 11:48 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

4g) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Propuesta Pública N°48/2017: “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 02.06.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 15.06.2017.

Presupuesto Disponible: \$49.990.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

<i>Proveedores</i>	
<i>1. Constructora Nelco Ltda.</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>2. Soc. Constructora MG Ltda.</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>3. Luis Andrés Sáez Thielemann</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>4. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada</i>	<i>Oferta Aceptada</i>

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>1. Constructora Nelco Ltda.</i>	<i>\$47.649.665.-</i>	<i>90 días corridos</i>
<i>2. Soc. Constructora MG Ltda.</i>	<i>\$48.870.682.-</i>	<i>100 días corridos</i>
<i>3. Luis Sáez Thielemann</i>	<i>\$49.364.249.-</i>	<i>90 días corridos</i>
<i>4. Pablo Rodríguez Ahumada</i>	<i>\$46.186.875.-</i>	<i>90 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 48/2017: “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, al oferente Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, por la suma de \$46.186.875, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N° 0299 denominado “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 05 Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra...”

El Concejál Sr. Alex Henríquez, qué obras ha construido el oferente que ganó la propuesta.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que podría solicitar que se confeccione un detalle al respecto, porque dentro de los antecedentes requeridos se solicitan las certificaciones correspondientes por todas las obras.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 48/2017: “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, con el oferente Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, por la suma de \$46.186.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

4h) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Propuesta Pública N°21/2017: “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 08.05.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 19.05.2017.

Presupuesto Disponible: \$ 36.370.512.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores	
1. Constructora Viteco Ltda.	Oferta Aceptada
2. Alejandro Jesús Muñoz Peña.	Oferta Aceptada
3. Soc. Constructora Abimalec Ltda.	Oferta Aceptada
4. Francisco Javier Pichinao Morales.	Oferta Aceptada
5. San Clemente Ltda.	Oferta Aceptada
6. Constructora Rogelio Beltrán EIRL.	Oferta Rechazada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constructora Viteco Ltda.	\$34.924.515.-	113 días corridos
Alejandro Muñoz Peña.	\$35.292.163.-	90 días corridos
Soc. Constructora Abimalec Ltda.	\$35.338.845.-	90 días corridos
Francisco Pichinao Morales	\$33.278.049.-	90 días corridos
San Clemente Ltda.	\$35.951.743.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Alejandro Muñoz Peña, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2017: “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”, al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$35.292.163, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el Proyecto de Inversión Municipal N° 0329, denominado “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra...”

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2017: “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”, con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$35.292.163, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita información respecto de qué estudio está realizando la Empresa CGE del alumbrado público en Calle Villa Alegre entre Lillo y Sarmiento, por cuánto tiempo y quién está asumiendo los costos del consumo que se está realizando durante el día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita copia de los Programas de Seguridad Ciudadana y Centro Mapuche Remolino Año 2017, además informe del personal que está trabajando en estos programas y los gastos que se han generado durante este periodo.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que de acuerdo a la última modificación a la Ley, incorpora como función de Administración y Finanzas, entregar informe trimestral al Concejo Municipal, respecto de las contrataciones a honorarios e indica que está señalado en el Artículo 27, Letra b) N°3, el cual dice: *“...Deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal, sobre las contrataciones de personal realizado en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado, remuneración y respecto del personal a honorarios, el detalle de los servicios prestados...”*. Hace presente que esta información no ha llegado al Concejo Municipal y solicita se haga llegar a los señores Concejales.

- Consulta cuál es el procedimiento para que una Asistente Social visite a un Adulto Mayor que está en situación de abandono. Las indicaciones son entregadas por el Administrador Municipal y el señor Concejal indica que hará llegar los datos a Secretaría Municipal para que se gestione la visita.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita al Concejo Municipal autorizar cometido realizado a la ciudad de Santiago, donde participó en Seminario de Formación Municipal “Reforma Educacional y Nueva Educación Pública”, los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar cometido realizado a la ciudad de Santiago por el Concejal Sr. Pedro Vergara, para participar en Seminario de Formación Municipal “Reforma Educacional y Nueva Educación Pública”, los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a lo conversado con los señores Concejales en sesión, agrega como Materia Nueva el Punto **4i) Autorización Participación de Concejales en Capacitaciones y Cometidos en Territorio Nacional durante el Año 2017.**

4i) Autorización Participación de Concejales en Capacitaciones y Cometidos en Territorio Nacional durante el Año 2017.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta autorización es para efectos de justificar la inasistencia de los Concejales a sesiones del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia, de acuerdo al Artículo 79, Letra II) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la participación de los señores Concejales en capacitaciones y cometidos en el territorio nacional durante el año 2017, según disponibilidad presupuestaria y procedencia de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

- Solicita al Director de Control Interno informe que señale si funcionarios municipales participarán como candidatos a Senadores, Diputados o Consejeros Regionales en las próximas elecciones, como también indicar las prohibiciones e incompatibilidades que tienen los funcionarios al respecto.

El señor Presidente del Concejo, en atención a lo solicitado por el Concejale Sr. Pedro Vergara, hace presente que los funcionarios pueden ser candidatos y no hay incompatibilidades e inhabilidades que como funcionarios municipales puedan serlo, como existen para otros funcionarios o autoridades y no tienen ninguna obligación de dejar de trabajar, lo que sí tiene que hacer campaña fuera de su horario de trabajo y con recursos propios, porque de lo contrario eso constituye falta a la probidad y si ésta es grave, es causal de destitución. Le parece importante que el Director de Control oriente al Concejo Municipal, respecto de esta materia.

El Concejale Sr. Alex Henríquez:

- Señala que envió correo electrónico solicitando informar si la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval se encuentra dentro del límite urbano o rural del Plano Regulador que está en fase de observación, no del aprobado el año 1983.
- Solicita trasladar tres estacionamientos destinados a los señores Concejales, ubicados actualmente en el frontis del Municipio, al estacionamiento que se encuentra al costado de éste, a continuación de los dos puestos destinados a personas con discapacidad, puesto que en el diseño original del Edificio Consistorial, el destino de los estacionamientos que se encuentran en el frontis tienen un destino para los contribuyente de Permisos de Circulación, para el público en general que se acerca al Municipio a realizar trámites, etc., por lo que considera poco pertinente ubicar los estacionamientos en ese lugar.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que a él solamente le interesa tener un lugar en donde estacionarse, independientemente de donde sea y solicita considerar analizar esta propuesta con los funcionarios municipales.

El señor Presidente del Concejo:

- Solicita analizar situación que están viviendo los vecinos del Sector de Huichahue y en especial de la Población Meza, producto de las obras del tercer puente, puesto que es intransitable el tráfico por ese sector, tanto para los peatones como para los vehículos, por el barro y cortes de calles existentes. Sugiere la habilitación de veredas provisorias o mejorar con ripio, etc., de manera de mejorar el tránsito por ese lugar considerando que es una población con muchos vecinos Adultos Mayores. Requiere informe de factibilidad de la solicitud.
- Solicita informe respecto de petición realizada por la Comunidad Indígena Juan Maqueche del Sector Ñilquilco, respecto de mejoramiento de acceso a un predio que esta comunidad tiene en el Sector de Huichahue Camino a San Vicente por compensaciones del By Pass, puesto que hoy se encuentra abandonado porque no tienen cómo ingresar.

- Solicita a un Profesional Ingeniero Ambiental prestar asesoría y elaborar informe para protección de Menoko, ubicado en terreno de la Comunidad Indígena Juan Manqueche, cuyo Presidente es el Sr. Jorge Huaiquinao.
- Solicita informe sobre entrega en comodato de terreno en donde se encuentra ubicada la Sede Social de la Comunidad Indígena Antonio Huilipán del Sector Rahue, la cual colinda con el Jardín Infantil Pichiqueche.
- Solicita informe respecto de instalación de antena construida en el terreno en donde se encuentra ubicada la Sede Social de la Comunidad Indígena Antonio Huilipán del Sector Rahue, puesto que los cables de tensión prácticamente impiden el ingreso de los comuneros a la sede.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de Memorándum N°105 del 03.07.17, enviado por el Director del Depto. de Finanzas, que remite nómina de gastos de personal a contrata del año 2017 y un cuadro comparativo año 2016 – 2017, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.

Igualmente la señora Secretario Municipal, informa a los señores Concejales que fue enviado, mediante correo electrónico, la invitación a una reunión el 05 de julio con el Comité de Amigos de la Posta de Metrenco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco Rucalaf de la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, en la cual solicita mejoramiento de caminos. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita copia de las cartas que se hayan oficiado a Vivienda o SERVIU por el arreglo de Calle Huichahue con Pulmahue.

El señor Presidente del Concejo:

- Solicita informe respecto del estado en que se encuentra el Proyecto, idea o perfil de Mejoramiento de la Escuela Ñirrimapu y particularmente le interesa información de igual tenor, respecto del techo de la multicancha que hay en ese establecimiento.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 21.06.17, remitida por la Sra. Carla Catalán Pereira, solicita arreglo y/o reparación de camino para la Comunidad Indígena Juan Huaiquil II del Sector Chomío.
- b) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Directiva de la Junta de Vecinos Calvico, solicita continuidad de atención de la Clínica Móvil.
- c) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Sra. Frasia Morales de la Comunidad Indígena Juan Alca, solicita continuidad de atención de la Clínica Móvil.
- d) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta del Grupo de Emprendedores Las colinas, solicita continuidad de la Clínica Móvil.

- e) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta del Comité de Adelanto Social y Productivo Kyen Mapu, solicita continuidad de la Clínica Móvil.
- f) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta de la Comunidad Indígena Cacique Albino Torres Manqueo, solicita continuidad de la Clínica Móvil.
- g) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Directora del Liceo San Sebastián, solicita continuidad de la Clínica Móvil.
- h) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por el Encargado Oficina Comunal de Discapacidad, brinda apoyo a la Clínica Móvil y agradece los servicios prestados.
- i) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta del Grupo de Discapacitados Manos Unidas, brinda apoyo a la Clínica Móvil y agradece los servicios prestados.
- j) Oficio N°002, ingresado con fecha 23.06.17, remitida por el Concejal Sr. Alex Henríquez y dirigida al señor Alcalde, solicita copia de sumario y denuncia.
- k) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta del Grupo de la Tercera Edad San Francisco de Asís, solicita continuidad de la Clínica Móvil.
- l) Carta ingresada con fecha 22.06.17, remitida por vecinos de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, manifiestan rechazo a construcción de sede social del Club Deportivo Misional en su sector.
- m) Carta ingresada con fecha 27.06.17, remitida por la Presidenta y Secretaria de la Comunidad Indígena Juan Queupucura Trumpulo Chico, solicita continuidad de la Clínica Móvil.
- n) Memorándum N°357 del 03.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°358, de fecha 03.07.17, se entrega para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios			
Fecha	N°	Destinatario	Materia
13/06/17	180	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N°19 del 06.06.17.
13/06/17	181	Concejales	Cita a Sesión Ordinaria N°21 del 20.06.17.
19/06/17	182	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
19/06/17	183	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
19/06/17	184	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
19/06/17	185	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
19/06/17	186	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
20/06/17	187	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite Informes Sesión Ordinaria N°21.
20/06/17	188	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N°21 del 20/06/17.
20/06/17	189	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N°21 del 20/06/17.
20/06/17	190	Secpla	Comunica aprobación de Modificaciones Presupuestarias.
20/06/17	191	Dideco	Comunica aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Club Deportivo Social y Cultural Unión Metrenco.

20/06/17	192	Dideco	Comunica autorización modificación Proyecto Subvención Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
20/06/17	193	Salud	Comunica autorización "Contratación Servicio de Voz, Datos e Internet para inmuebles del Depto. de Salud" con Telefónica del Sur S.A., por un monto total \$ 26.552.160.- (seis meses) y renovación año 2018.
20/06/17	194	Administración	Comunica autorización comodato Junta de Vecinos Lomas de Huitrán II.
20/06/17	195	Jurídico	Comunica autorización transacción judicial "Vargas con Municipalidad de Padre Las Casas".
22/06/17	196	Concejales	Remite acta Sesión Extraordinaria N° 07 del 23/05/17.
22/06/17	197	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 08 del 29/06/17.
27/06/17	198	Concejales	Modifica Citación y Tabla Sesión Ext. N° 08 del 29/06/17.
29/06/17	199	Secpla	Comunica autorización enajenación de terreno a beneficiarios Comités de Vivienda.
29/06/17	200	Secpla	Comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
29/06/17	201	Salud	Comunica aprobación Artículo 45, Director Depto. de Salud.
29/06/17	202	Salud	Comunica aprobación Artículo 45, Encargados de Consultorios Depto. de Salud.
29/06/17	203	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 20 del 13/06/17.
29/06/17	204	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
29/06/17	205	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite antecedentes entregados en Sesión Extraordinaria N° 08 del 29/06/17.
29/06/17	206	Junta de Vecinos Los Caciques.	Comunica audiencia pública para el 04/07/17.
03/07/17	207	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
03/07/17	208	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
03/07/17	209	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
03/07/17	210	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
03/07/17	211	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.
03/07/17	212	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite informes que serán entregados en Sesión Ordinaria N° 22 del 04/07/17.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
16/06/17	336	Salud	Complementa información solicitada por Memorándum N°311 del 07/06/17, Modificación Presupuestaria "Programa Ges Odontológico 2017".
20/06/17	339	Jurídico	Solicita informe jurídico que acompañe consulta a Contraloría sobre informe C. Urbana (Ord. Participación Ciudadana).
20/06/17	340	Dideco	Solicita gestionar entrega de mediagua a la Sra. Susana Espinoza Quicham (inundación).
21/06/17	341	Administración	Solicita reparaciones servicios higiénicos de la Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial.
21/06/17	342	Corporación de Deportes	Solicita informe sobre convenios e ingresos que perciben.
21/06/17	343	Corporación de Cultura	Solicita informe sobre convenios e ingresos que perciben.
21/06/17	344	Salud	Solicita informe sobre licencias médicas de funcionarios.
21/06/17	345	Salud	Solicita informe sobre funcionamiento Clínica Dental Móvil.
21/06/17	346	Administración	Solicita arreglo de camino C.I. Pulil y C. I. José Lleuvul.

21/06/17	347	Salud	Solicita información sobre teléfono para solicitar atención médica del Consultorio Conunhuehu.
21/06/17	348	Dideco	Solicita que Udel asesore a la Unión Comunal de Artesanos en la elaboración página web.
21/06/17	349	Jurídico	Solicita elaboración de manuales sobre capacitaciones y pago de dietas a Concejales.
21/06/17	350	Administración	Solicita informe sobre adquisición de bus y comodato Club de Rayuela.
21/06/17	351	Director de Obras Municipales	Solicita informe sobre acceso de vecinos calle Las Águilas, Villa Pulmahue III.
21/06/17	352	Secpla	Solicita informe de Asesor Urbanista por obras Tercer Puente en acceso de Huichahue a Pasaje Llahuallín.
21/06/17	353	Director de Obras Municipales	Remite carta enviada por la Sra. Nelda Illanes.
30/06/17	354	Control Interno	Solicita informe sobre prestaciones entregadas por la Clínica Dental Móvil (Modificación Presupuestaria).
30/06/17	355	Salud	Remite informe 1. Comisión Administración y Finanzas N° 11. Sobre asignación Artículo 45 para Encargados de Consultorios y Director del Depto. (julio-diciembre 2017).
03/07/17	356	Jurídico	Remite memorándum N°256 del 30/06/17, emanado de la Secpla y solicita informe jurídico respecto a factibilidad de expropiación Calle Alvarado.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°207, N°209, N°210, N°211 y N°212, de fecha 03.07.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°358 del 03.07.17, enviado por Secretaría Municipal, el cual remite listado de correspondencia despachada desde esta Unidad a las diferentes Unidades Municipales, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia Memorándum N°357 del 03.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe enviado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, mediante Oficio N°010 del 29.06.17, remite fotocopias del libro de sugerencias y reclamos del Polideportivo, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°251 del 29.06.17, sobre reunión de paneles solares, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°253 del 30.06.17, sobre solicitud de funcionario de Secpla para realizar medición de terreno en la Comunidad Indígena José Calcumil, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°252 del 29.06.17, en relación a plazo límite establecido por el Concejo Municipal para presentación de proyectos 2016 al Concejo, entregado a todos los señores Concejales.
7. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°106 del 27.06.17, en relación a Bono de Trabajadores del Servicio de Aseo, entregado a todos los señores Concejales.
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°660 del 22.06.17, sobre contratación directa del servicio adicional de aseo, periodo permisos de circulación año 2017, con el Proveedor Lago Chapo Renta Car, entregado a todos los señores Concejales.
9. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°101 del 15.06.17, sobre instalación de contenedor para residuos en el Sector Piedra Blanca, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°243 del 27.06.17, sobre estado sistema de APR Newen Coyahue, estado actual Pladeco y factibilidad de ampliar Proyecto de APR Metrenco a la Comunidad Indígena Juan Lefimán, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°242 del 22.06.17, respecto a solicitud de informe técnico de factibilidad de efectuar expropiación de terreno en Sector Población Meza, para dar salida a Calle Aviador Acevedo, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°256 del 30.06.17, respecto de factibilidad de expropiación de terreno para la prolongación de Calle Alvarado de la Población Meza, solicitado por los Concejales señores Raúl Henríquez y Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°667 del 30.06.17 sobre aplicabilidad de Encuesta FIBE en términos de resultados, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe enviado por el Director del Depto. de Finanzas (s), mediante memorándum N°101 del 23.06.17, sobre montos adeudados por contribuyentes “Rañimán” y “Queupumil”, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°661 del 23.06.17, sobre estado en que se encuentra Sede Social entregado en comodato a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°244 del 27.06.17, respecto de Proyecto Feria We Newen, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante memorándum N°75 del 27.06.17, sobre estadística de las atenciones realizadas en la Clínica Móvil, solicitado por los Concejales señores Pedro Vergara y Raúl Henríquez. *(Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, realizada el 28.06.17)*

Debido a la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por la señora concejala y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°208 del 03.07.17. Estos son:

1. Copia Memorándum N°358 del 03.07.17, enviado por Secretaría Municipal, el cual remite listado de correspondencia despachada desde esta Unidad a las diferentes Unidades Municipales.
2. Copia Memorándum N°357 del 03.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
3. Informe enviado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, mediante Oficio N°010 del 29.06.17, remite fotocopias del libro de sugerencias y reclamos del Polideportivo.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°251 del 29.06.17, sobre reunión de paneles solares.
5. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°253 del 30.06.17, sobre solicitud de funcionario de Secpla para realizar medición de terreno en la Comunidad Indígena José Calcumil.
6. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°252 del 29.06.17, en relación a plazo límite establecido por el Concejo Municipal para presentación de proyectos 2016 al Concejo.

7. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°106 del 27.06.17, en relación a Bono de Trabajadores del Servicio de Aseo.
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°660 del 22.06.17, sobre contratación directa del servicio adicional de aseo, periodo permisos de circulación año 2017, con el Proveedor Lago Chapo Renta Car.
9. Memorándum N°105 del 03.07.17, enviado por el Director del Depto. de Finanzas, que remite nómina de gastos de personal a contrata del año 2017 y un cuadro comparativo año 2016 – 2017, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 22 (julio 04 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 384. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporación al Presupuesto – Programa Prorretención 2017, por un monto de M\$10.035.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 385. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Mantenimiento Año 2017, por un monto de M\$3.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 386. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 387. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana industrial.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 388. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas, palillos y crochet.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 389. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, por un monto de \$300.000, para adquisición de menaje.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 390. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, por un monto de \$1.100.000, para adquisición de semillas y fertilizantes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 391. Se aprueba, con el rechazo del Presidente del Concejo (*Concejal Sr. Raúl Henríquez*) y el Concejal Sr. Alex Henríquez, regularizar el proceso de "Adquisición de Licencias Software APS Rayen, a través de la modalidad Grandes Compras del Catálogo Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal", con la Empresa Saydex Limitada. (*Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel*)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 392. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 48/2017: "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas", con el oferente Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, por la suma de \$46.186.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 393. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el

señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2017: “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”, con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$35.292.163, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 394. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar cometido realizado a la ciudad de Santiago por el Concejel Sr. Pedro Vergara, para participar en Seminario de Formación Municipal “Reforma Educacional y Nueva Educación Pública”, los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 395. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la participación de los señores Concejales en capacitaciones y cometidos en el territorio nacional durante el año 2017, según disponibilidad presupuestaria y procedencia de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.